



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Laura Navas Pallarés, contra “Street Life Communication, Sociedad Limitada”, “Antihero Advertising, Sociedad Limitada”, “Living Strong, Sociedad Limitada”, y “Bluespirit Media, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 327 de 2010, se ha acordado citar a “Street Life Communication, Sociedad Limitada”, “Antihero Advertising, Sociedad Limitada”, “Living Strong, Sociedad Limitada”, y “Bluespirit Media, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de junio de 2010, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Street Life Communication, Sociedad Limitada”, “Antihero Advertising, Sociedad Limitada”, “Living Strong, Sociedad Limitada”, y “Bluespirit Media, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.325/10)